

CIRCULAR con CONSULTA N°2

REF: COMPARATIVOS DE PRECIOS PROMEDU Nros 1/20 al 6/20. CONSTRUCCION DE JARDINES DE INFANTES. PRÉSTAMO BID - 3455/OC-AR. PROMEDU IV.

Por medio de la presente circular se da respuesta a tres (3) series de consultas recibidas en el marco de los Comparativos de Precios de la referencia: la primera serie consta de sesenta y tres (63) consultas, la segunda es una serie de seis (6) consultas, y la tercera es una serie de cuarenta (40) consultas.

A continuación, se transcriben cada una de las consultas, seguida de las respuestas correspondientes.

CONSULTA 1.

Se consulta sobre si hay un plazo máximo obligado para que el comitente de respuesta a los pedidos de redeterminación de precios que se sucedan durante el desarrollo del contrato y cuál es el mismo.

RESPUESTA

Se estipula el plazo en el Anexo PR10 Punto 4 del **"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES"** (en adelante **"PCP"**) donde se indica lo siguiente:

"b. El Contratista presentará al Contratante, el FR calculado con los indicadores de precios vigentes a la fecha de cálculo, publicados por los organismos consignados como fuente de información de los precios para el mes correspondiente a la ejecución de los trabajos. El Contratante revisará el cálculo del FR dentro de los 5 días de recibido. De darse el supuesto referido en el apartado anterior, se procederá a redeterminar el precio del contrato mediante una nueva modificación de contrato".

CONSULTA 2.

Se consulta si pueden modificarse el contenido de los renglones y/o si pueden agregarse o quitarse renglones de la planilla de cotización en cuanto a su aperturado previsto.

RESPUESTA.

Conforme a lo establecido en el punto 3.1.1.a del **PCP**: "la Carpeta N° 1 contendrá la información relativa a la oferta económica y contendrá:

(...)

(c) La lista de ítems y cantidades (Cómputo y presupuesto) indicados en la planilla de cotización, con los precios unitarios definidos por el Oferente, en formato papel debidamente firmada y en formato digital. El Cómputo y presupuesto a presentar, deberá estar agrupado por rubro y desglosado por ítem, con precio unitario y parcial de cada ítem y total de cada rubro, con sus respectivos porcentajes de incidencia, según modelo planilla de COMPUTO Y PRESUPUESTO del Anexo I Condiciones Generales. A los efectos del I.V.A., el Comitente será considerado consumidor final. El Comitente se reserva el derecho de solicitar, previo a la adjudicación, un rebalanceo de los precios ofertados en los distintos ítems del presupuesto, y consecuentemente la adecuación de la curva de inversión respectiva, sin que ello admita modificar en forma alguna el monto total de la propuesta. Discriminación y cálculo del Coeficiente Resumen, según Planilla COEFICIENTE RESUMEN del Anexo PR – 3.

(d) Los Análisis de Precios de todos los ítems indicados en la Planilla de cotización. Anexo PR – 4".

Asimismo, el punto 4.3 Inadmisibilidad de las ofertas del **PCP**, dispone que: "Será causal de inadmisibilidad y consecuente rechazo automático de la Oferta, sin derecho a reclamo de ningún tipo por parte del Oferente:

- a) la inclusión por parte del Oferente de condicionamientos a su Oferta
- b) la falta de cotización de cualquiera de los ítems indicados en la Planilla de Cómputo oficial
- c) la existencia en la oferta de raspaduras o enmiendas que no hayan sido debidamente salvadas.
- d) la ausencia de presentación de la siguiente documentación:
 - i. La Carta de Oferta, conforme el punto 3.1.1.a.(a)
 - ii. La Garantía de Oferta, conforme la exigencia del punto 3.1.1.a. (b)
 - iii. La lista de ítems y cantidades según lo estipulado en el punto 3.1.1.a. (c)”

Dado lo expuesto, la respuesta a la consulta es negativa, el Cómputo y presupuesto a presentar, deberá estar agrupado por rubro y desglosado por ítem, con precio unitario y parcial de cada ítem y total de cada rubro, con sus respectivos porcentajes de incidencia, según modelo planilla de CÓMPUTO Y PRESUPUESTO del Anexo I del **PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES (en adelante “PCG”)**, caso contrario sería pasible de aplicación el punto 4.3 del PByCP.

CONSULTA 3.

Se consulta si pueden modificarse las unidades de cómputo de la planilla de cotización en cuanto a las unidades previstas; por ejemplo, si un renglón es indicado cotizar por m2, pueda modificarse y cotizarse por m3, etc.

RESPUESTA.

Se remite a la respuesta brindada a la consulta N° 2

CONSULTA 4.

Se consulta si pueden modificarse los valores del cómputo de la planilla de cotización, es decir, si el oferente puede incorporar sus cómputos propios o debe respetar los que están considerados en la planilla del PO.

RESPUESTA.

Conforme lo establecido en los puntos 3.1.1.a.c y d y punto 4.3 del **PCP**, cada oferente debe hacer sus cómputos, en la forma establecida en dichos puntos.

A estos fines, debe tenerse en cuenta que, conforme se dispone en el punto 1.6 del mismo pliego, el sistema de contratación es por ajuste alzado, es decir que, independientemente del cómputo, la empresa oferente debe realizar el total de la obra prevista.

CONSULTA 5.

Se entiende que la simple visita del lugar de los trabajos y una inspección ocular que pueda realizarse en forma previa al acto licitatorio no basta para tomar real conocimiento de las propiedades de los estratos subyacentes de terreno como para poder dimensionar correctamente las condiciones de cimentación que debe llevar la construcción. Ello puede derivar en un conflicto con el contratista a la hora de realizar los trabajos si no atino a imaginar lo mencionado y a prever los costos de los cimientos necesarios. Se solicita que el contratante envíe información con los estudios de suelos pertinentes y las propiedades geotécnicas del terreno en donde se asentara la obra.

RESPUESTA.

La contratista deberá hacer sus propios estudios de suelo, cálculo y proyecto estructural acorde por legajo ejecutivo.

CONSULTA 6.

En los mismos pliegos y planos de licitación se invita a cotizar la oferta con la ejecución de cimentaciones superficiales aisladas. ¿Qué ocurriría al tiempo de realizar los trabajos con la diferencia económica que implicaría tener que realizar un sistema de fundaciones sustancialmente diferente en lo económico y en lo técnico? ¿Absorberá el comitente las diferencias?

RESPUESTA.

La contratista deberá hacer sus propios estudios de suelo, cálculo y proyecto estructural acorde por legajo ejecutivo.

CONSULTA 7.

En los planos de anteproyecto se indica que bajo cubierta metálica el cielorraso de placa de roca de yeso se debe construir acompañando la pendiente de aquella y la aislación térmica debe estar sobre el cielorraso, en aparente contacto con el mismo, lo cual da a entender que debe disponerse una aislación de lana de vidrio en rollos para cielorrasos y sobre el mismo. Sin embargo, en planilla de cotización se indica la disposición de lana de vidrio con foil de aluminio, la cual se ubica bajo la cubierta y sobre correas. ¿Qué tipo de aislación debe cotizarse y colocarse?

RESPUESTA.

Según planilla de cotización en ANEXO PR – 4, del **PCP**.

CONSULTA 8.

Se solicita se indique la densidad en kg/m³ que se requiere para la aislación térmica de cubiertas planas a disponer bajo contrapisos en terraza.

RESPUESTA.

20kg/m³

CONSULTA 9.

Se pide confirmar que solamente se requerirá como impermeabilización de terrazas la aplicación de membranas líquidas fibradas y que no se hará uso de membranas asfálticas.

RESPUESTA.

Ver planilla de cotización, y punto 11.6.2 del **PCG**.

CONSULTA 10.

Se consulta sobre si debe constituirse la garantía de oferta sobre la base de los elementos señalados en art. 3.1.1.a del **PCP**; o bien puede suplirse con la DDJJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTA consignada en ANEXO VII página 296 del **PCG**.

RESPUESTA.

Conforme lo establecido en el punto 3.1.1.a.b. debe incluirse en la oferta a presentar por la empresa, la Garantía de mantenimiento de la oferta, con los requerimientos contemplados en dicho punto, esta garantía no puede ser reemplazada por la declaración de mantenimiento de oferta del ANEXO VII del **PCG**.

CONSULTA 11.

Se consulta sobre si el plazo por el que debe constituirse la garantía de oferta es el consignado en el art. 3.3 del **PCP** o debe considerarse un plazo distinto: 60 días, 90 días, etc.

RESPUESTA

El texto del punto 3.3. del **PCP** debe conciliarse con lo dispuesto por el punto 3.1.b que en la parte que aquí interesa dispone: “La Garantía de mantenimiento de la Oferta. El comprobante de la constitución de la garantía de oferta a favor del Comitente, será del 1% (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial, y deberá tener vigencia por 28 días más que el plazo de mantenimiento de la oferta estipulado en el pliego...” Es decir, vencido el plazo fijado en el punto 3.3 del **PCP** comienza a correr el plazo previsto en el punto 3.1.b del mismo instrumento.

CONSULTA 12.

Se solicita se confirme que debe presentarse como documentación de oferta un único sobre con 4 (cuatro) carpetas: 2 (dos) originales de la “CARPETA NRO. 1” y “CARPETA NRO. 2” y 2 (dos) copias de ambas; o bien sería suficiente con la presentación de los originales y una copia digital.

RESPUESTA

El punto 3.1. y 4.1 del **PCP** establecen las condiciones y forma de presentación de la propuesta. La oferta se presentará redactada en idioma nacional, sin enmiendas, raspaduras o errores que no hayan sido debidamente salvados, con los precios expresados en moneda de curso legal en la República Argentina, en

original y duplicado, debiendo estar ambos ejemplares debidamente identificados, con todas sus hojas foliadas, firmadas y selladas por el representante técnico y el representante legal o apoderado del Oferente, en un único paquete cerrado el cual incluirá la información en dos sobres (carpetas), en adelante denominado sobre N°1 (Carpeta N° 1) y sobre N°2 (Carpeta N° 2).

En relación a las copias, tal y como se transcribió en el párrafo anterior se solicita un original de cada una y un duplicado en papel.

CONSULTA 13.

En artículo 1.3 del **PCP** se da prioridad en el orden de prelación a las aclaraciones y comunicaciones de orden técnico emitidas por el Comitente previas a la apertura de ofertas, a diferencia de lo estipulado en artículo 6.6 de página 34 del **PCG**. Se solicita aclarar el orden de prelación de la información señalada.

RESPUESTA.

El art. 13 refiere textualmente: “En caso de divergencia sobre la interpretación de aspectos administrativos y legales, el orden de prelación será el mismo en el que aparecen ordenados los documentos en el listado del punto 6.6. En caso de divergencia sobre la interpretación de aspectos constructivos, especificaciones técnicas, dimensiones o cantidades, tendrán prelación las especificaciones técnicas particulares sobre las generales; los planos de detalle sobre los generales...”

Como bien señala el consultante el punto 6.6 refiere a dudas una vez iniciada la relación contractual y no antes. En este caso el punto indicado 6.6 dispone: “En caso de divergencia en la documentación contractual sobre aspectos administrativos - legales, para la interpretación y ejecución del contrato se tomará el siguiente orden de prelación: “

Dicho esto, se colige que se trata de dos momentos distintos el primero antes de la apertura de las ofertas. 1.3 y el segundo una vez iniciado el vínculo contractual.

CONSULTA 14.

Se solicita se indique si el contratista de la obra deberá proceder a algún tipo de tramitación municipal tipo permiso de obra / aviso de obra / registro de planos municipales / habilitaciones municipales, etc., o bien si dichas tramitaciones ya se han iniciado o las iniciara el contratante.

RESPUESTA.

Los tramite municipales los deberá tramitar la empresa.

CONSULTA 15.

Habida cuenta del alto costo que tendría la constitución de los mismos, se solicita se confirme que la suma mínima asegurada por persona para el caso de la constitución de seguros de AP del personal permanente o eventual del Comitente debe ser de \$ 10.000.000 (pesos diez millones) por siniestro y por evento. Se consulta asimismo si el siniestro debe ser cubierto solamente durante la permanencia del inspector en obra o si debe constituirse un seguro de 24 horas, así como también se solicita se indique si debe o no procederse a la constitución de franquicia alguna por gastos médicos; se solicita se informe además el número de individuos a los que deberá asegurarse para así considerar esta partida en el costo de la oferta.

RESPUESTA.

Conforme lo establece el punto 9.6 y 9.6.1 del **PCP** y, con relación al personal permanente y/o eventual de la Inspección de obra, la suma mínima asegurada por persona será de \$10.000.000 (Pesos diez millones), el seguro debe mantener su vigencia durante todo el plazo de la obra.

En el **PCG** y en el **PCP** no se establece la necesidad de constitución de franquicia alguna por gastos médicos.

El seguro debe cubrir a todo el personal permanente y/o eventual de la Inspección de obra.

Con relación al Inspector de obra, solo debe cubrirse eventuales siniestros durante la permanencia del mismo en la obra.

CONSULTA 16.

Para la aplicación del anexo PR-12, indíquese si debe considerarse el anexo 12.a o el anexo 12.b respecto a las características del vehículo y para el presente contrato.

RESPUESTA.

La selección del anexo PR-12.a) o PR-12.b) depende de las características de accesibilidad del lugar donde se realizara la obra, en principio en la Provincia de Buenos Aires resulta posible mediante un vehículo previsto en el anexo PR-12.b).

CONSULTA 17.

Se solicita se aclare la contradicción aparente que se encuentra entre ANEXOS PR-12 y sus derivados PR-12.a o PR-12.b, sobre si los vehículos para la Inspección de obra por parte del comitente serán devueltos con la recepción provisoria o bien con la definitiva de obra.

RESPUESTA.

Los vehículos para la inspección de obra serán devueltos al contratista con la recepción provisoria de la obra, debiendo quedar dichos vehículos a disponibilidad del comitente durante el periodo de garantía de la obra.

CONSULTA 18.

Se informa en la documentación licitatoria que la certificación por parte del comitente de las obras ejecutadas será realizada mensualmente. Habida cuenta de que no se expresa en la documentación licitatoria, se pide se indique cual es el plazo de pago en días hábiles o corridos en el que el comitente abonara las facturas correspondientes a dichos certificados.

RESPUESTA

Una vez aprobada la factura, se realiza la transferencia en un plazo que oscila entre 48 y 72 hs a la cuenta informada por la adjudicataria. Este plazo es indicativo y meramente estimativo y no considera imprevistos ajenos al comitente como pueden ser feriados bancarios, problemas en los sistemas de transferencia de pago de la entidad bancaria o el propio Ministerio, paros y asuetos determinados por los organismos públicos o privados intervinientes en la operación, etc.

CONSULTA 19.

Se consulta sobre si existe un plazo máximo de retraso en el pago de los certificados de obra computable para asistirle al contratista el derecho a paralizar o disminuir el ritmo para la ejecución de los trabajos de obra. Por ejemplo, falta de pago en tres certificados consecutivos.

RESPUESTA

Este supuesto no se considera en el pliego.

CONSULTA 20.

Se consulta sobre si existen causales atribuibles al comitente que le adjudiquen el derecho de rescisión del contrato al contratista y cuáles son las mismas; por ejemplo, falta de entrega del predio para la ejecución de los trabajos, falta de pago de los certificados de avance de obra, etc.

RESPUESTA.

En el punto 13 del **PCP** se encuentran descriptas las causas que facultan a las partes en general y a cada una de ellas en particular (Contratista/Comitente) a rescindir la obra.

En lo referente al contratista en forma particular el punto es el 13.3 donde además de las causales que justifican el pedido del contratista se establecen la forma de hacer efectivo el pedido.

CONSULTA 21.

Se pide se informe si el retraso en el pago de certificados de obra le otorga al contratista al cobro de intereses por tal concepto y cuál sería la tasa de descuento aplicable a tal cuestión.

RESPUESTA

Por las razones expuestas en el punto 18 no se prevé mora en el pago de los certificados de obra y por tanto intereses resarcitorios.

CONSULTA 22.

Se consulta sobre cómo debe materializarse la incorporación en los trabajos de obra, la columna de caño estructural de 150 x 150 mm que se consigna en apartado 3.2 – 8.1 de la planilla de cotización.

RESPUESTA.

Según documentación de estructura.

CONSULTA 23.

Se consulta sobre si el revestimiento cerámico 30 x 30 a disponer en obra es de acabado brillante o satinado.

RESPUESTA.

A criterio de la inspección

CONSULTA 24.

Se pide se indiquen las características (color, ranurado, etc.) para la baldosa de vereda 20 x 20 a proveer.

RESPUESTA.

Mosaico vereda 20x20 calcáreos 9 panes. El color dependerá de la reglamentación local, de no existir a decisión de la inspección de obra.

CONSULTA 25.

Favor indicar si pueden substituirse las piezas de granito reconstituido a modo de solias por otras de granito gris mara.

RESPUESTA.

No.

CONSULTA 26.

Se solicita se indique cuáles son el fabricante y la línea de perfilería de aluminio que se postula para las carpinterías de exterior PEO1 y similares, en las que solamente se indica que deben ser "LINEAS DE ALTA PRESTACION".

RESPUESTA.

No corresponde indicar fabricantes.

CONSULTA 27.

Se consulta sobre si la aplicación de spray de poliuretano en todo el perímetro del marco de las carpinterías PEO1 y similares es interior al marco. Y se pide se indique una marca de referencia en el mercado para el poliuretano incoloro en spray que se solicita.

RESPUESTA.

No corresponde indicar fabricantes

CONSULTA 28.

Se pide se especifique el espesor de las hojas placa de las puertas placa PIC01 a PIC05. ¿Pueden ser 45 mm o 32 mm?

RESPUESTA.

45 mm.

CONSULTA 29.

Se solicita precisar qué tipo de acabado fenólico se desea para las puertas placa, habida cuenta de que existe una variedad de compuestos o derivados de maderas naturales que se vinculan o aglomeran con resinas fenólicas, recibiendo así el nombre de "fenólicos". ¿Sera un terciado de Eucalipto? ¿Sera de Pino?

RESPUESTA.

Enchapado en guatambú.

CONSULTA 30.

Para las puertas de interior PIC02 a PIC05 se prescribe el uso de bisagras a munición para vincular sus hojas con los marcos, herrajes tal vez más adecuados para carpinterías de chapa doblada de gran peso y porte. Se consulta sobre si puede analizarse la alternativa de utilizar pomelas de bronce platil para este uso.

RESPUESTA.

Se cotizará según PCG y planos y planillas de detalle.

CONSULTA 31.

Para la confección de muebles en general M1 a M7 se indica que deben confeccionarse con “fenólico”. Existen muchos paneles o compuestos de madera que tienen como base la adhesividad con uso de resinas fenólicas: paneles multilaminados compensados (tableros para encofrados de obra) y paneles OSB de material scrap o viruta aglutinada, son algunos de ellos. Y la madera puede ser eucalipto, pino, etc., así como también el aspecto puede ser con nudos, con nudos taponados, masillados, rustico como el OSB, etc. Se pide entonces mayor precisión de la calidad del material señalado como fenólico para ejecutar estos mobiliarios.

RESPUESTA.

Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 32.

En planilla de cotización punto 10.7-7 se indica cotizar muebles alacenas con estantes y puertas en aglomerado enchapado en melamina, los cuales no están ilustrados en ningún tipo de documentación gráfica, excepto que se refiera a los muebles M3 y M4 de la lámina llamada “PLANILLA DE MUEBLES”, pero en este caso se indica que deben ser de “fenólico” con terminación poliuretánica. Se pide aclaración o información para cotizar sobre si deben ser muebles de aglomerado con melamina o muebles de fenólico en este o en todos los casos.

RESPUESTA

Según planilla de muebles establecida en el **PCG**.

CONSULTA 33.

Se consulta sobre si un interceptor de grasas de volumen 500 lts se considera suficiente para la cocina.

RESPUESTA.

Si.

CONSULTA 34.

En planos y pliegos se indica que el colector pluvial de patios y a nivel de piso, debe ser de Hormigón premoldeado, al igual que su rejilla. Sin embargo, en planilla de cotización se indica que debe entregarse con rejilla de malla electrogalvanizada. Se solicita se aclare cómo debe materializarse la provisión.

RESPUESTA.

Según **PCG**.

CONSULTA 35.

Confirmar que no debe hacerse ningún tipo de provisión de equipo presurizador para la provisión de agua desde el TR, según se indica en planos, pero no en planilla de cotización.

RESPUESTA.

No.

CONSULTA 36.

En planos de implantación de alguna de las localidades figura un área con la leyenda “AREA RESERVADA PARA P.A Y SISTEMA DE DEPURACION S/PLIEGO”. ¿Qué significa?

RESPUESTA.

P.A.: POZO ABSORBENTE y Sistema de depuración según pliego.

CONSULTA 37.

Confirmar sobre si en alguna de las obras debe o no proveerse algún sistema de tratamiento de efluentes que no sea el sugerido por las planillas de cotización (sistema estático con cámara séptica y pozo absorbente), por ejemplo, planta de depuración aeróbica, en sustitución del anterior y en que renglón de la planilla debería cotizarse.

RESPUESTA.

Según planilla de cotización, planos, planillas y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG** para cada caso.

CONSULTA 38.

Se solicita se confirme si en alguna de las localizaciones que no tengan agua de red debe instalarse algún sistema de potabilización de agua para hacerla apta para consumo humano y en que renglón debería volcarse su precio.

RESPUESTA.

Según planilla de cotización, planos, planillas y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG** para cada caso.

CONSULTA 39.

La mampostería de bloques de hormigón con textura que se indica ejecutar en el prototipo de los jardines de tres aulas hacia el frente de la construcción, no tiene fundaciones. ¿Están sus cómputos asociados volcados en las planillas de cotización? ¿Debe ejecutarse esa delimitación del patio exterior?

RESPUESTA.

Los cómputos se encuentran asociados a cada una de las implantaciones.

CONSULTA 40.

La documentación de los prototipos de jardines de tres y seis aulas indica que el sensado con detectores de incendio no incluye el control de los entretechos. Confirmar que no se requerirá esta cuestión.

RESPUESTA.

Según planilla de cotización, planos, planillas y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG** para cada caso.

CONSULTA 41.

No está incluido el unifilar correspondiente para el TS-02 del prototipo de tres aulas.

RESPUESTA.

Según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 42.

Se pide se indique en qué lugar del proyecto se instalarán los carteles con luz de emergencia e 20 W y los artefactos con luz de emergencia de 5 hs con indicación de salida/salida de emergencia. Favor indicar también modelos de referencia para este tipo de artefactos y si los mismos deben ser equipados con tecnología led.

RESPUESTA.

Según documentación gráfica en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG** y reglamentación.

CONSULTA 43.

En varios lugares de los planos se indica que los inodoros pedestal a instalar serán asociados a válvulas de descarga a tecla para el barrido de los desechos. Sin embargo, la instalación sanitaria de AF del prototipo no incorpora los diámetros generosos que este tipo de válvulas requiere. Además, en planillas de cotización se indica que los inodoros serán provistos de depósito de descarga a mochila. Favor aclarar sobre este particular.

RESPUESTA.

Según planilla de cotización.

CONSULTA 44.

Se consulta sobre el material de los asientos con tapa para inodoros en general. ¿Serán de madera o mdf laqueados? ¿Serán de plástico?

RESPUESTA.

PVC reforzado.

CONSULTA 45.

Se indica en planilla de cotización apartado 12.3.22 cotizar un "pileton exterior". Se piden las especificaciones del mismo.

RESPUESTA.

Ver documentación gráfica

CONSULTA 46.

Se solicita se indique si es admitido el equipamiento en acero inoxidable calidad ASTM403.

RESPUESTA

Según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 47.

Se solicita se aclare sobre si deben proveerse bancos de madera en cocinas y sus características.

RESPUESTA.

No.

CONSULTA 48.

En planos de licitación se indica la disposición de un “duchador” para el sanitario de discapacitados. ¿Debe proveerse e instalarse? ¿Cuáles son sus especificaciones?

RESPUESTA.

Si.

CONSULTA 49.

En planos de proyecto se indica por un lado que la rampa de discapacitados debe realizarse en cemento rodillado; por otro que debe ejecutarse en solado granítico espina de pez. Se solicita se aclare que debe proveerse.

RESPUESTA.

Ver planilla de cotización.

CONSULTA 50.

Se pide se precise dónde debe colocarse “solado granítico de prevención 60x40 de color negro” según consta en plano AP-01. Y se solicitan las especificaciones complementarias del mismo. ¿Es liso? ¿Tiene relieve?

RESPUESTA.

No corresponde

CONSULTA 51.

Se pide se indique una marca y línea de inodoros pedestal de referencia que se requiere cotizar para el proyecto.

RESPUESTA.

No se indicarán fabricantes.

CONSULTA 52.

Se solicita se indique que significa la sigla indicada en algunos planos de proyecto “TANQUE DE REUTILIZACION DE AGUA”.

RESPUESTA.

No corresponde.

CONSULTA 53.

En planos de cocina se indica la leyenda “CESTO DE BASURA”. Se pide se aclare si debe cotizarse alguno como provisión del contrato.

RESPUESTA.

No cotizar

CONSULTA 54.

En los planos de cocina se indica en cortes y plantas las siluetas indefinidas de lo que se consigna como “estanterías”, próximo al ingreso al local. Se pide se aclare o especifique si debe cotizarse algo allí y sus características.

RESPUESTA.

Ver planos de detalles de muebles.

CONSULTA 55.

Se solicita se aclaren un poco mejor los movimientos de las hojas de las carpinterías PE01 Y PE02. Si entre cada sub-conjunto debe haber un perfil de acople de línea los movimientos dibujados en planta no se pueden materializar.

RESPUESTA.

Según planilla de carpinterías

CONSULTA 56.

Se consulta sobre el tratamiento con el que deben entregarse los cantos de las hojas placa para las puertas interiores, habida cuenta de que se las solicita con bastidor de pino y terciados de 3 mm para los frentes, pero nada se dice de los cantos.

RESPUESTA.

Cantos macisos enchapados idem placa.

CONSULTA 57.

En algunos planos (por ejemplo, DS-02) se indica el trasplante de especies arbóreas que pudieran molestar con la construcción. Se pide se aclare cuáles serían en cada uno de los proyectos para poder analizar su costo.

RESPUESTA.

Según planos correspondientes, la visita a sitio y a propuesta de aprobación del legajo ejecutivo por la inspección de obra.

CONSULTA 58.

Se pide se revea el diseño de los muros de bloques de hormigón de las expansiones de aulas, puesto que se evalúan como inestables.

RESPUESTA.

No corresponde.

CONSULTA 59.

Se consulta sobre cómo proceder en el caso en el que se detecten servicios públicos existentes y en los proyectos se pidan generar servicios internos como si aquellos no existieran

RESPUESTA.

Según PCPG y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el PCG.

CONSULTA 60.

Se consulta sobre si las instalaciones de gas para servicio a granel también deben hacerse de modo que si algún día hay servicios de red se puede hacer la conexión al servicio público.

RESPUESTA.

Según PBP y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el PCG.

CONSULTA 61.

Se indica en pliegos que la cota de nivel de piso terminado debe ser de +50 cm por sobre el nivel de vereda, a contrastar dicho nivel en la zona del frente de la obra. En algunos lotes, según pudo constatarse en la visita a obra, se verifico contacto del predio de obra con más de una calle, en las cuales pudieron apreciarse distintos desniveles entre el lote y las distintas calles. ¿Altera esta situación el parámetro de control? ¿Debe tomarse el nivel de la construcción con respecto al nivel de otras calles o solamente con respecto al nivel de la calle que pasa por el frente del jardín?

RESPUESTA.

Según nota general de plano de Implantación.

CONSULTA 62.

¿Como se tomará contacto con el contenido de las respuestas a las consultas? ¿Se enviará circular por correo electrónico o se debe revisar el portal de PROMEDU?

RESPUESTA.

Se publicarán en el portal las correspondientes circulares con las respuestas a las consultas recibidas. Por lo tanto deberá revisarse el portal periódicamente.

CONSULTA 63.

Habida cuenta del poco tiempo disponible para el estudio de ofertas desde que la documentación licitatoria tomo estado público por fuera del portal COMPR.AR y las consultas que se elevan, se solicita una prórroga de 20 (veinte) días corridos a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, así como también una prórroga al plazo para formalizar consultas.

RESPUESTA.

En respuesta a vuestra consulta le hacemos saber que en el **PCG** y en el **PCP** no se encuentra prevista la prórroga de los plazos por la causal indicada, dado lo expuesto no es posible conceder a ninguna de las empresas interesadas en formular ofertas, la prórroga requerida por la causal invocada

La segunda serie consta de seis (6) consultas recibidas. A continuación, se transcriben cada una de las consultas, seguida de las respuestas correspondientes.

CONSULTA 1.

En algunas localizaciones se verifica en sitio que hay árboles existentes, donde se indica en planos parquizar con fresnos. ¿Cómo se debe proceder? Deben si o si retirarse los árboles existentes y poner nuevos o se mantienen los nuevos.

RESPUESTA.

Según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG** y planos correspondientes y a propuesta de aprobación del legajo ejecutivo por la inspección de obra.

CONSULTA 2.

¿Dónde se cotiza la remoción de árboles en los casos en los que la misma sea Imprescindible para materializar la obra?

RESPUESTA.

ITEM 1 trabajos preliminares

CONSULTA 3.

En el caso del jardín de Bernal hay tramos de E.M. en los que en planos no se indican cerramientos a construir ¿Qué se debe realizar en esos sectores?

RESPUESTA.

Cerco de Bloques de Ho Ao

CONSULTA 4.

En el caso del jardín de Bernal se observa en planos un sector nombrado como predio excedente. Se observa graficado y atravesando el mismo un sendero en planta. Se consulta si debe intervenir este sector con algún tipo de parquización y cerramiento del predio con alambrado o similar; y de ser así donde debe cotizarse.

RESPUESTA.

El predio excedente se encuentra FUERA del área de intervención.

CONSULTA 5.

Se consulta si para el caso de instalaciones de gas envasado debe realizarse ante empresa distribuidora algún trámite de habilitación de las instalaciones ante estas empresas proveedoras del recipiente y el fluido a granel, como se dijo en visita de obra. Favor confirmar

RESPUESTA.

Según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 6.

Se consulta si está prevista alguna normativa para contemplar los días de lluvia y posteriores que afecten la actividad (día o días después de la lluvia) en que la obra este imposibilitada en su avance.

RESPUESTA.

Según lo establecido en **PCG** y en el **PCP**.

La tercera y última serie consta de cuarenta (40) consultas recibidas. A continuación, se transcriben cada una de las consultas, seguida de las respuestas correspondientes.

CONSULTA 1.

Se consulta sobre cómo se debe proceder en caso de que el suministro eléctrico existente sea monofásico, dado que se pide la provisión e instalación de artefactos trifásicos.

RESPUESTA

Se procederá según **PCP** y **PCG**.

CONSULTA 2. En la visita a obra se observó que elzanjeo perimetral, donde descargarán los desagües pluviales, no se encuentra en buenas condiciones. Se consulta si corresponde a la empresa constructora su puesta a punto, y qué condiciones debe cumplir el mismo.

RESPUESTA.

Se procederá según **PCP** y **PCG**

CONSULTA 3. Se consulta la dirección a la que deben ser pedidos los planos en formato AutoCad.

CONSULTA 4. Se consulta sobre si cada uno de los jardines tiene un pliego de especificaciones técnicas particulares o si es uno general y desde donde puede descargarse ya que no se encuentra disponible en la página web.

RESPUESTA.

Es uno general.

CONSULTA 5.

En el corte B-B de la página 272 del pliego se observa un vano en el muro, detrás de la alacena. Se consulta si dicho corte es correcto o hay un error de dibujo. En caso de que sea correcto por favor aclarar la longitud del vano y si debe llevar algún cerramiento/puerta, hacia el lado del pasillo.

RESPUESTA.

Cotejar con corte aa y leyenda en dicho plano de detalle.

CONSULTA 6.

Se consulta sobre si existe un modelo de referencia para el mosaico de vereda para determinar sus características como tipo de terminación y color.

RESPUESTA.

Mosaico vereda 20x20 calcáreos 9 panes. El color dependerá de la reglamentación local, de no existir a decisión de la inspección de obra.

CONSULTA 7.

Se consulta sobre el modelo de portero eléctrico que se pide e el punto 11.4.7. Pr favor especificar modelo de referencia y su funcionamiento. ¿Debe ser alámbrico o inalámbrico? debe permitir la apertura de puertas a distancia?

RESPUESTA.

Según lo especificado en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 8.

Se consulta sobre si existe un modelo de referencia de los extractores pedidos en los puntos 11.5.40/42

RESPUESTA.

Según las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 9.

En la visita a obra se firmó un documento en el cual se certificaba que el contratista tenía pleno conocimiento de las napas freáticas y subterráneas y obstáculos subterráneos entre otras cosas, lo cual no es posible saberlo a simple vista sin realizar el estudio de suelos correspondiente. Se consulta sobre cómo se procederá en caso de que exista algún elemento o fenómeno imprevisto que encarezca los trabajos, principalmente la materialización de cimientos.

RESPUESTA.

Se procederá según **PCP y** las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 10.

Se consulta sobre si la presentación de trámites municipales, como aviso y permiso de obra y aprobación de planos, corresponde a la empresa constructora o al comitente.

RESPUESTA.

Se procederá según **PCP y** las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 11.

Se consulta sobre cuáles son los parámetros que evaluarán para determinar que fabricante de carpinterías de aluminio aplica a las pedidas para la presente licitación.

RESPUESTA.

Se procederá según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 12.

Por favor indicar cuál es el espesor mínimo requerido para las puertas placa interiores y si existe algún condicionamiento para su fabricación.

RESPUESTA.

Espesor mínimo 43 mm.

CONSULTA 13.

Se consulta si el pulido del piso granítico puede ser de fábrica o si debe ser en obra luego de su colocación.

RESPUESTA.

Se procederá según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 14.

A pesar de que los planos así lo indican, en la visita a obra no se confirmó la disponibilidad ni ubicación de agua de red en el terreno del jardín 06. Por favor confirmar.

RESPUESTA.

A verificar por la contratista y por legajo ejecutivo.

CONSULTA 15.

Se pide que se indiquen las dimensiones del receptor de grasas pedido para la cocina.

RESPUESTA.

Según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 16.

Por favor confirmar si los inodoros deben funcionar a válvula o con mochila. En caso de funcionar a válvula indicar si se exigirá una bajada exclusiva para las mismas y cada cuántos inodoros ya que el caudal de la instalación diseñada por planos es insuficiente para este tipo de sistema.

RESPUESTA.

Según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG** y planilla de cotización, planos de Instalación correspondiente, a verificar y calcular por la contratista por legajo ejecutivo.

CONSULTA 17.

De acuerdo a lo consignado en el pliego de Especificaciones Técnicas Generales Juegos exteriores, de acuerdo a la selección de juegos que se describe, por ejemplo el Trepa Tobogán, cuyas características son:

Capacidad: 7 personas

Rango de edad: 4 a 12 años

Medidas Generales: 5,7m x 5,3m x 3,6m

Área de seguridad: 9,3 m x 8,9 m Peso: 410kg. Volumen: 11m³

Altura de caída: 1,8m Tiempo de instalación: 1 día corresponde al modelo Aventura que se describe en la planilla de cómputos.

Se consulta si este debe ser el modelo a tener en cuenta para la cotización o es otro de menores dimensiones, por el tamaño del mismo y no es acorde al rango de edad de chicos de nivel inicial, además de lo oneroso que resulta el juego seleccionado.

RESPUESTA.

Se respetará lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**, sus Anexos, planos e detalle y planilla de cotización

CONSULTA 18.

Se pide que se envíe o se indique donde se encuentra la información sobre el unifilar del tablero seccional 2, de los jardines de 3 aulas

RESPUESTA.

Según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG** y planos de Instalación correspondiente, a verificar y calcular por la contratista por legajo ejecutivo.

CONSULTA 19.

Se pide que se indiquen las características del tanque de reutilización de agua y donde debe cotizarse.

RESPUESTA.

No corresponde cotizar.

CONSULTA 20.

Por favor indicar si se pide una línea de inodoros pedestal en particular o queda a elección del contratista.

RESPUESTA.

Según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 21.

Se solicita confirmación de que la suma mínima asegurada por persona para el caso de la constitución de seguros de AP del personal permanente o eventual del Comitente debe ser de \$ 10.000.000, (pesos diez millones) por siniestro y por evento. Se consulta asimismo si el siniestro debe ser cubierto solamente durante la permanencia del inspector en obra o si debe constituirse un seguro de 24 horas, así como también se solicita se indique si debe o no procederse a la constitución de franquicia alguna por gastos médicos; se solicita se informe además el número de individuos a los que deberá asegurarse para así considerar esta partida en el costo de la oferta.

RESPUESTA.

Conforme lo establece el punto 9.6 y 9.6.1 del **PCP**, y con relación al personal permanente y/o eventual de la Inspección de obra, la suma mínima asegurada por persona será de \$10.000.000 (Pesos diez millones), el seguro debe mantener su vigencia durante todo el plazo de la obra.

En el **PCG** y el **PCP** no se establece la necesidad de constitución de franquicia alguna por gastos médicos.

El seguro debe cubrir a todo el personal permanente y/o eventual de la Inspección de obra.

Con relación al Inspector de obra, solo debe cubrirse eventuales siniestros durante la permanencia del mismo en la obra.

CONSULTA 22.

Se solicita indicación del lugar de instalación de los carteles con luz de emergencia y artefactos con

luz de emergencia de 5 hs con leyenda salida/salida de emergencia. Favor indicar también modelos de referencia para este tipo de artefactos.

RESPUESTA.

Según documentación gráfica de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**, y reglamentación.

CONSULTA 23.

Tanto en planilla de cotización como en plano se indica que las mesadas deben ser de granito natural de 2,5cm de espesor. ¿Qué tipo de granito se pide? ¿Gris mara? ¿Negro Brasil?

RESPUESTA.

Gris mara.

CONSULTA 24. En el punto 1.5 de la planilla de cotización del jardín 06, Pilar, se indica que deben cotizarse 240m² de cerco de obra. Por favor indicar como se calculó dicha cantidad. Suponiendo que el cerco debe tener una altura mínima de 2 metros, se puede afirmar que deben cotizarse 120 metros lineales, los cuales no son suficientes para cubrir 3 de los 4 lados del terreno.

RESPUESTA.

Se cotizará según planilla de cotización, donde no abarcará el cerco se ejecutará el alambrado olímpico perimetral

CONSULTA 25.

Se consulta si en alguna de las obras debe o no proveer algún sistema de tratamiento de efluentes que no sea el sugerido por las planillas de cotización (sistema estático con cámara séptica y pozo absorbente), por ejemplo, planta de depuración aeróbica, en remplazo a del anterior y en que renglón de la planilla debería cotizarse.

RESPUESTA.

Según planilla de cotización y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 26.

Teniendo en cuenta el poco plazo disponible para el estudio de ofertas desde que la documentación licitatoria tomo estado público por fuera del portal COMPR.AR y las consultas que se elevan, se solicita una prórroga de 10 (diez) días hábiles más para la entrega de las ofertas, también dentro de lo posible una prórroga para el plazo para las consultas.

RESPUESTA.

En respuesta a vuestra consulta le hacemos saber que en el Pliego de Condiciones Generales y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, no se encuentra prevista la prórroga de los plazos por la causal indicada, dado lo expuesto no es posible conceder a ninguna de las empresas interesadas en formular ofertas, la prórroga requerida por la causal invocada

CONSULTA 27.

¿En pliegos se indica que la cota de NPT debe ser de +50cm sobre el nivel de vereda, se debe tomar el nivel del frente o el nivel más alto?

RESPUESTA.

Según nota general de plano de Implantación.

CONSULTA 28.

Se consulta si la contratista deberá realizar algún tipo de tramite municipal tipo: aviso de obra - permiso de obra - registro de planos municipales - habilitaciones municipales, etc., o si dichos tramites ya fueron iniciados?

RESPUESTA.

Se procederá según las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 29.

Para la elaboración de los muebles en general M1 a M7, indica que deben fabricarse con “fenólico”. Se pide mayor precisión de la calidad del material señalado como fenólico ya que existen diferentes tipos.

RESPUESTA.

Ver las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 30.

Se solicita se confirmación de que si en alguna de las localizaciones que no tengan agua de red deberá instalarse algún sistema de potabilización de agua para hacerla potable y en que renglón debería volcarse su precio.

RESPUESTA.

Según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG** y planos de Instalación correspondiente, a verificar y calcular por la contratista por legajo ejecutivo.

CONSULTA 31.

Se solicita indicación de cuál es el plazo de pago en días hábiles o corridos en el que el comitente abonara las facturas correspondientes a certificado mensuales.

RESPUESTA.

Una vez aprobada la factura, se realiza la transferencia en un plazo que oscila entre 48 y 72 hs a la cuenta informada por la adjudicataria. Este plazo es indicativo y meramente estimativo y no considera imprevistos ajenos al comitente como pueden ser feriados bancarios, problemas en los sistemas de transferencia de pago de la entidad bancaria o el propio Ministerio, paros y asuetos determinados por los organismos públicos o privados intervinientes en la operación, etc

CONSULTA 32.

Se pide indicación de la densidad en kg/m³ para las aislaciones térmicas de cubiertas a colocar bajo contrapisos.

RESPUESTA.

20kg/m³

CONSULTA 33.

Para el anexo PR-12, Favor indicar si debe tener en cuenta el anexo 12.a o el anexo 12.b para las cualidades del vehículo y para el presente contrato.

RESPUESTA.

La selección del anexo PR-12.a) o PR-12.b) depende de las características de accesibilidad del lugar donde se realizara la obra, en principio en la provincia de Buenos Aires resulta posible mediante un vehículo previsto en el anexo PR-12.b).

CONSULTA 34.

Se consulta si se debe establecer la garantía de oferta sobre la base de los elementos señalados en art. 3.1.1.a del PCP; o si pueden remplazarse con la DDJJ DE MANTENIMIENTO DE OFERTA consignada en ANEXO VII página 296 del PCG.

RESPUESTA.

Conforme lo establecido en el punto 3.1.1.a.b. debe incluirse en la oferta a presentar por la empresa, la Garantía de mantenimiento de la oferta, con los requerimientos contemplados en dicho punto, esta garantía no puede ser reemplazada por la declaración de mantenimiento de oferta del ANEXO VII del **PCG**.

CONSULTA 35.

¿El revestimiento cerámico 30 x 30 a colocar en obra será con terminación brillante o satinado?

RESPUESTA.

A aprobar por la inspección.

CONSULTA 36.

En el plano de cocina se figura: “CESTO DE BASURA”. Se deberá cotizar alguno como provisión del

contrato?

RESPUESTA.

No cotizar.

CONSULTA 37.

Se pide aclaración sobre los bancos de madera en cocinas, si se deberá proveer y sus características.

RESPUESTA.

No corresponde.

CONSULTA 38.

Favor dar más detalle a la leyenda: "AREA RESERVADA PARA P.A Y SISTEMA DE DEPURACION S/PLIEGO".
Figurada en planos de implantación.

RESPUESTA.

P.A.: POZO ABSORBENTE y Sistema de depuración

CONSULTA 39.

Favor confirmar si es admitido la calidad ASTM 403 EN acero inoxidable.

RESPUESTA.

Según lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES en el **PCG**.

CONSULTA 40.

Se pide indicar el acabado fenólico para las puertas placas, ya que existe gran variedad.

RESPUESTA.

Enchapado en guatambú,

///



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 2 PROMEDU BS AS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.